



**DECRETO ALCALDICIO N° 3685/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1131 de fecha 07.12.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual, mediante el cual solicita autorizar devolución de \$ 32.741, solicitada por el Sr. Guillermo Larragaña Katalinic, C.I. N° [REDACTED], debido a que se incurrió en error de digitación al calcular el porcentaje de cálculo de derechos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014. que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de un monto total de \$ 32.741 al Sr. Guillermo Larragaña Katalinic, C.I. N° [REDACTED] debido a que se incurrió en error de digitación al calcular el porcentaje de cálculo de derechos de modificación de permiso de edificación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GAD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

DOM (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE